

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, doña SUSANA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, sobre:

**¿El Comité Asesor de Política Científica creado por el Gobierno del Principado va a formar parte de la estructura orgánica básica de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad? Si es así, ¿cuándo se va a modificar el decreto de estructura orgánica básica de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad?**

**¿Va a sustituir este Comité Asesor de Política Científica al Comité de Seguimiento y Evaluación cuya función es la evaluación y seguimiento de los resultados del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022?**

**¿Cuáles son las funciones concretas que va a desempeñar el Comité Asesor de Política Científica en materia de I+D+i?**

**¿Quiénes son los miembros del Comité Asesor en Política Científica creado recientemente por el Gobierno del Principado, y cuáles han sido los criterios de selección para conformar dicho comité? (11/0189/0434/07608)**

Oviedo, 31 de julio de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

Oviedo, 27 de Julio de 2020

**Excmo. Sr. Don Marcelino Marcos Lández.**  
**Presidente de la Junta General del Principado de Asturias.**

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, se da respuesta a la pregunta escrita formulada por Doña SUSANA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Diputada del Grupo Parlamentario CIUDADANOS sobre:

**¿El Comité Asesor de Política Científica creado por el Gobierno del Principado va a formar de la estructura orgánica básica de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad? Si es así, ¿cuándo se va a modificar el Decreto de estructura orgánica básica de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad?**

**¿Va a sustituir este Comité Asesor de Política científica al Comité de Seguimiento y Evaluación, cuya función es la evaluación y seguimiento de los resultados del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022?**

**¿Cuáles son las funciones concretas que va a desempeñar el Comité Asesor de Política Científica en materia de I+D+i?**

**¿Quiénes son los miembros del Comité Asesor en Política Científica, creado recientemente por el Gobierno del Principado, y cuáles han sido los criterios de selección para conforma dicho comité?**

**(11/0189/0434/07608)**

Se acompaña respuesta del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad.

CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD



Fdo.: Borja Sánchez García

C/ Trece Rosas 2, 33005 Oviedo. Tfno. 985 10 55 00

# Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad

---

## Asunto: Respuesta a la solicitud de información de la Junta General de Principado de Asturias (11/0189/0434/07608)

---

¿El Comité Asesor de Política Científica creado por el Gobierno del Principado va a formar de la estructura orgánica básica de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad? Si es así, ¿cuándo se va a modificar el Decreto de estructura orgánica básica de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad?

El Comité Asesor de Política Científica, por su propia naturaleza, no forma parte de la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.

¿Va a sustituir este Comité Asesor de Política científica al Comité de Seguimiento y Evaluación, cuya función es la evaluación y seguimiento de los resultados del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022?  
¿Cuáles son las funciones concretas que va a desempeñar el Comité Asesor de Política Científica en materia de I+D+i?

El Comité Asesor de Política Científica, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 2 de julio de 2020, con composición y funciones claramente diferenciadas no sustituye al Comité de Seguimiento y Evaluación, vinculado éste último al Consejo Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación y cuyas funciones orbitan en torno a la evaluación y seguimiento del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022.

¿Quiénes son los miembros del Comité Asesor en Política Científica, creado recientemente por el Gobierno del Principado, y cuáles han sido los criterios de selección para conforma dicho comité?

El Comité Asesor de Política Científica se compone de una presidencia, 8 vocalías y una secretaria. La presidencia la ostenta el titular de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, siendo vocales natos los titulares de los órganos centrales de la Consejería. El resto de vocalías serán nombradas y cesadas por el titular de la Consejería por medio de la correspondiente Resolución, entre personas expertas de reconocido prestigio y acreditada experiencia profesional del sector público y privado, en razón de su vinculación a diferentes áreas jurídicas y científico-técnicas.

Su composición, además, tenderá a conseguir una participación equilibrada de mujeres y hombres, no teniendo derecho las personas que compongan el Comité y/o participen en él a indemnización ni remuneración alguna.